



asociación unificada de militares españoles



BOLETIN N°23
EPOCA III
AÑO 2007
OCTUBRE



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Te recordamos que se publicó en el BOD del
-29 octubre

-Ley Orgánica reguladora de los DERECHOS y deberes de la Guardia Civil.

-11 Octubre

-Régimen de funcionamiento del Consejo de Defensa Nacional

BOLETIN INFORMATIVO

Defensa ordena 40 días de arresto para el presidente de una asociación de militares

EL MUNDO, 19 DE OCTUBRE DE 2007, FERNANDO LAZARO

MADRID.- Fue uno más en la manifestación que se celebró en la Plaza Mayor de Madrid el pasado 20 de enero. Jorge acompañó a los más de 3.000 guardias civiles que se concentraron para reivindicar mejoras laborales.

Jorge Bravo acudió aquella mañana de paisano, sin ningún emblema que permitiera identificar su condición de militar. Tampoco intervino ni se identificó como brigada del Ejército. No. Acudió en condición de presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), una asociación profesional que también defiende la mejora de las condiciones laborales de sus asociados, una entidad legal, cuyos estatutos están reconocidos por el Ministerio del Interior. Da igual todo. El brigada Bravo comenzó ayer a cumplir 40 días de arresto impuestos por el Ministerio de Defensa por participar en dicho acto. **Le acusa de «ostentación de su condición de militar».**

En concreto, el Ejército de Tierra ha ordenado su arresto y su ingreso en un centro disciplinario militar durante un mes y 10 días, en cumplimiento de un expediente disciplinario por falta grave, según informó la asociación.

El suboficial se encuentra ya

arrestado en el centro disciplinario militar de Colmenar Viejo, la unidad en la que presta servicio como militar.



Según explicaron fuentes de la asociación, **ninguno de los informes elaborados por los servicios de Asuntos Internos de la Guardia Civil**, que acudieron para vigilar a los agentes congregados, hace mención alguna a que Bravo acudiera o mostrara durante su intervención o asistencia al acto su condición de militar.

Estas fuentes apuntaron que se está estudiando la **posibilidad de presentar una denuncia contra el jefe del Estado Mayor del Ejército y contra el instructor del expediente disciplinario.**

Se trata del segundo expediente disciplinario resuelto por el Ejército contra el brigada Bravo, después de que el pasado 26 de enero iniciara el cumplimiento de una sanción de un mes y un día de arresto en un centro disciplinario militar por las declaraciones que realizó en una rueda de prensa en marzo de 2006 sobre el accidente del helicóptero Cougar en Afganistán.

En aquella comparecencia ante los medios de comunicación, el suboficial pidió «más pulcritud» y «transparencia» para poder evitar accidentes como el registrado aquel 16 de agosto de 2005 en Afganistán y reclamó que la Constitución también sea aplicada a los militares.

El expediente disciplinario contra el brigada Jorge Bravo se suma a los expedientes abiertos por la Dirección General de la Guardia Civil contra 20 responsables de la AUGC por la manifestación.

El director general de la Policía y de la Guardia Civil, Joan Mesquida, ya tiene sobre su mesa la mayoría de las propuestas de sanción hechas por el Cuerpo Jurídico Militar, siendo las más duras las dirigidas contra el secretario general de la Asociación, Joan Miquel Perpinyà.

nyà, y la del conductor del acto, José Antonio Ramos, para los que se propone la expulsión del Cuerpo.

Mesquida debe ratificar o rectificar esas propuestas.

Desde que tuvo lugar la **manifestación, que pedía al PSOE el cumplimiento de su programa electoral** respecto a la Guardia Civil, han sido aprobadas, en el último tramo de la Legislatura, el Estatuto de Derechos y Deberes, que regula el asociacionismo, y el nuevo Régimen Disciplinario, que suprime los arrestos. En la sesión del Congreso en la que fueron aprobados los textos, los diputados, incluido el presidente del Gobierno, aplaudieron a los representantes de las asociaciones de la Guardia Civil, entre los que se encontraba el citado Perpinyà.

INFORMATE EN
LOS TFNOS:
618 654 898
618 654 897
618 654 896
618 654 895



AUGC EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON JORGE BRAVO



NP:AUGC

No hay derecho. El Ministerio de Defensa ha ordenado el arresto-privación de libertad durante 40 días del Presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), Jorge Bravo.

Esta represión desmedida contra el máximo dirigente de una Asociación legal, por su participación en un acto también legal, autoriza-

do por la Delegación del Gobierno en Madrid, donde no hubo ningún tipo de incidente ni alteración del orden y donde no se causó ningún perjuicio a la ciudadanía, es un nuevo ataque a la libertad de asociación promovido por el ministerio de Defensa. AUGC , promoverá todas las acciones judiciales, políticas y sindicales contra este nuevo ataque, como merece la gravedad de la situación.

AUGC pone a disposición

de AUME y de su Presidente, Jorge Bravo, todos los medios a su alcance y renueva públicamente su compromiso de colaboración en todos aquellos aspectos que permitan avanzar en la cada día más necesaria e inaplazable modernización y democratización de los Ejércitos, y en el reconocimiento de los derechos fundamentales y profesionales de los que ya gozan muchos de los militares de los países miembros de la OTAN.

Desde AUGC animamos al

compañero Jorge Bravo a seguir trabajando como hasta ahora, de forma tenaz, decidida y valiente, **desde una Asociación seria, ejemplar e independiente, como es AUME.** Y a los militares españoles, pedirles que no desfallezcan ante las agresiones, las persecuciones y el acoso al que están siendo sometidos y que apoyen a los miembros de AUME como único camino realmente eficaz para cambiar la triste realidad que se vive en los cuarteles.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE EUROMIL EN APOYO DE AUME



EUROMIL, la Organización Europea de Asociaciones Militares, representa los intereses de unos 500.000 miembros de 22 países y 34 asociaciones de militares en activo y reserva, hombres y mujeres, profesionales de todas las categorías .

EUROMIL está comprometida con el principio de Ciudadano de Uniforme, que tie-

ne básicamente los mismos derechos y deberes que cualquier otro ciudadano.

Hemos sido igualmente informados sobre el creciente descontento del personal militar sobre los cambios en la legislación militar y social en España.

EUROMIL expresa su total apoyo, solidaridad y simpatía con AUME en esta difícil situación.

En primer lugar, lamentamos profundamente, desaprobamos y condenamos esta medida contra el Presidente de AUME. En nuestra opinión, este tratamiento **infringe la**

Convención Europea sobre Derechos Humanos. Además, invocamos la Recomendación 1742 (2006) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, sobre "Derechos Fundamentales de los Miembros de las Fuerzas Armadas", en la que están representados miembros del Parlamento Español.

Por consiguiente, **EUROMIL reclama firmemente del Gobierno de España y del Jefe del Estado Mayor del Ejército, en representación de un país libre y democrático, que desista inmediatamente de toda medida disciplinaria** y judicial contra los miembros de las asociaciones militares en Es-

paña. En esta ocasión, recordamos al Gobierno español el cumplimiento del mandato legislativo contenido en la Ley Orgánica 5/2005 sobre una proposición de ley de "Derechos Fundamentales de los Miembros de las Fuerzas Armadas".

En representación del personal militar en Europa, **deseamos sinceramente que el Gobierno de España haga todo lo que esté en su mano para apoyar esta petición** y para asegurar que todo el personal militar español será tratado en el futuro como un Ciudadano de Uniforme. ».

Dos soldados españoles fallecen en Kosovo en accidente de tráfico



DE NUEVO TENEMOS QUE LAMENTAR LA PERDIDA DE DOS COMPAÑEROS QUE REALIZABAN SU TRABAJO EN UNA MISION INTERNACIONAL. DESDE AUME QUEREMOS HACER LLEGAR NUESTRAS MAS SINCERAS CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DE D.FRANCISCO JAVIER ROLDAN Y D.ANTONIO JESUS BONILLA RAMOS.

asociación unificada de militares españoles — más notici@s ...

- CONFERENCIA SOBRE CBRN-E. MADRID
- El Gobierno no quiere que la Justicia se pronuncie sobre los sueldos militares
- Denuncian la 'mínima calidad de vida' de los soldados en el exterior
- Sargentos de 60 años en el Ejército del siglo XXI
- Un tercio de extranjeros en una de las unidades de élite

C/BAEZA,Nº7, MADRID-28002/TFNOS: 618 654 898 -618 654 897
-618 654 896 -618 654 895

WEB: WWW.AUME.ORG EMAIL : aume@aume.org